



GRUPO FINANCIERO BANORTE

Informe Anual del Consejo de Administración

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de abril de 2017.

A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF) y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (LMV), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. (GFNorte), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2016:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF y 43 de la LMV, se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 16 de marzo del 2017.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio social 2016, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) Con respecto a la opinión sobre el contenido del Informe del Director General de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), sobre la marcha de la sociedad, se revisó el tercer informe del Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio 2016, así como los estados financieros dictaminados de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y el dictamen del Auditor Externo, y en nuestra opinión el mismo contiene un recuento objetivo del entorno nacional e internacional en el que se desarrollaron los negocios, destacando la evolución de la cartera de crédito y que a partir del referido ejercicio consolida las empresas de Seguros Banorte y Pensiones Banorte y la Afore XXI Banorte por el método de participación; los resultados al 31 de diciembre de 2016 y su rentabilidad, la ratificación del compromiso de la Institución en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable, información relevante del desempeño financiero de GFNorte y Subsidiarias y los logros sobresalientes del primer periodo anual de la implementación de la estrategia "20/20, Visión Perfecta".. Asimismo, se informa que:
 1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que la integran.
 2. Con base al dictamen del Auditor Externo e informes de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.



GRUPO FINANCIERO BANORTE

3. Como consecuencia de lo señalado en los dos párrafos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.
- d) Con respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó con las personas responsables de su elaboración y revisión los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 y sus notas, así como el dictamen del Auditor Externo antes de su emisión, el cual no presenta salvedades, recomendando al Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

En la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada "Principales Políticas Contables" se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las políticas contables elaborados durante el ejercicio y sus efectos en la información financiera.

- e) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:
 1. Se aprobaron las operaciones con personas relacionadas y al 31 de diciembre de 2016, el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$9,792 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
 2. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de control interno, destacando modificaciones en el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control Interno y en las Políticas Generales de Recursos Materiales.
 3. Se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.
 4. Se designó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como Auditor Externo de GFNorte y Subsidiarias para el ejercicio 2016.
 5. Se aprobaron los cambios a los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
 6. Se aprobó la prestación de servicios adicionales del Auditor Externo para evaluar los efectos fiscales sobre reestructuración de pasivos de GEO y URBI, asesorar en la elaboración de la deducción fiscal de la base gravable del ISR 2015 por castigos de cartera y realizar estudios y análisis del tratamiento fiscal de castigos de cartera provenientes de compras de cartera.



GRUPO FINANCIERO BANORTE

Se aprobó su contratación para realizar trabajos asociados a la emisión de instrumentos de capitalización (Deuda Subordinada) y realizar un análisis de la mecánica de cálculo del Índice de Capitalización.

También se aprobó su contratación para validar los modelos de valuación y revisión bianual de medición de riesgo y para la impartición de talleres de inducción cuando sean requeridos por la integración de nuevos consejeros o por temas de actualización.

En materia de tecnología, se aprobó su contratación para realizar pruebas de intrusión externas e internas en los sistemas de GFNorte y consultorías al proceso de Ciclo de Vida de Desarrollo de Software (SDLC) y optimización del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y respuesta a incidentes.

Adicionalmente, se aprobó su contratación para revisar el reporte de sustentabilidad y de impuestos locales y precios de transferencia en operaciones intercompañías.

Atentamente,

Lic. Héctor Ávila Flores

Secretario del Consejo de Administración de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.